

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra alcanza un acuerdo con las organizaciones sindicales respecto de la aplicación de los fondos adicionales

El acuerdo negociado desde Función Pública es el resultado alcanzado hoy en sede de Mesa General de Negociación del personal de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos

Lunes, 01 de octubre de 2018

En Mesa General de Negociación del personal funcionario y estatutario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos celebrada esta mañana bajo la presidencia de la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia María José Beaumont se ha alcanzado un acuerdo histórico con la representación sindical de las y los trabajadores públicos, siendo apoyado por los sindicatos LAB, CCOO y UGT, y con la abstención del sindicato ELA.

El acuerdo de que se trata, que acoge reivindicaciones del personal, algunas históricas, es el resultado de las reuniones de trabajo celebradas por la consejera y la directora general de Función Pública Amaia Goñi con los representantes de las citadas organizaciones sindicales los días 11 y 20 de septiembre pasados, pues así se decidió en Mesa General celebrada el día 3 de julio, una vez se conoció que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, permitía a Navarra un incremento extra del 0,30% de la masa salarial, y ello como consecuencia del II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo suscrito por el entonces ministro de Hacienda y Función Pública con las organizaciones sindicales de ámbito estatal, acuerdo que contempló un 0,20% en 2018, un 0,25% en 2019 y un 0,30% en 2020, porcentaje que alcanzaba un 0,30% en cada ejercicio para Navarra al haber finalizado el ejercicio 2017 cumpliendo el objetivo de déficit.

Es de recordar que La Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 estableció en su artículo 6.1 que “las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Publicas de Navarra, experimentarán el incremento máximo global establecido para 2018 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas necesarias para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo”.

En base a estas premisas, la Administración navarra estima destinar a estos fondos adicionales 3.404.066 € en 2018 y, siempre que las leyes

de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2019 y 2020 lo autoricen, 3.660.814 € en 2019 y 3.822.314 € en 2020.

Firma del acuerdo el jueves día 4

Una vez se ha terminado la negociación del destino de los fondos adicionales, será el próximo jueves día 4 de octubre, a las 10 de la mañana, cuando la consejera María José Beaumont suscribirá el acuerdo con los representantes de las organizaciones sindicales, acto tras el cual comparecerán conjuntamente ante los medios de comunicación tanto la consejera y la directora general de Función Pública como los representantes sindicales para explicitar los términos del acuerdo y la valoración del mismo.